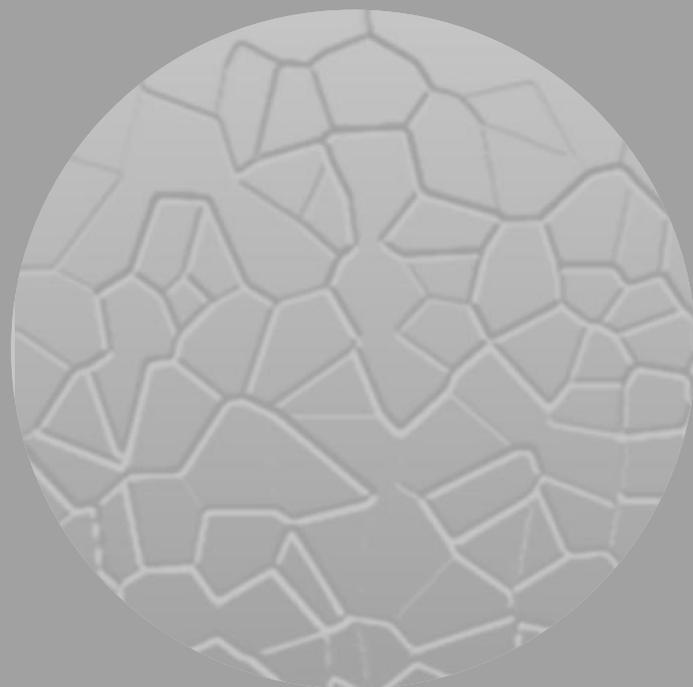


**Mikel Gómez Uranga**

Ante la nueva coyuntura

# Retos, discursos y valores para la soberanía



Ante la nueva coyuntura

**Mikel Gómez Uranga**

**Retos, discursos y valores  
para la soberanía**

## **C O N T E N I D O**

### **3 PRESENTACIÓN** *Xabier Anza*

### **5 RETOS, DISCURSOS Y VALORES PARA LA SOBERANÍA** *Mikel Gómez Uranga*

5 1. Introducción

8 2. Legitimidad del cambio y revisión del marco

10 3. Contenidos de un posible contrato

12 4. Procedimientos y comunidad de valores compartidos comunitarios

15 5. ¿Qué proyecto compartido necesita la sociedad vasca?

**2** 19 6. Dificultades para el nuevo contrato

19 a) El nacionalismo del estado-nación

21 b) El neoliberalismo que lo invade todo

21 c) La actual Unión Europea no casa bien con el autogobierno vasco

### **25 BIBLIOGRAFÍA**

### **26 NOTAS**

Barrainkua 13, 6. ● 48009 BILBO  
☎ 94 - 4037799  
Fax: 94 - 4037766  
fundazioa@elasind.org



**Documento nº 4  
Julio 2001**

# Presentación

**Xabier Anza**

Mikel Gómez Uranga, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco, es un colaborador asiduo de la Fundación Manu Robles-Arangiz Institutua. Dirigió la elaboración del libro *“Soberanía económica y globalización en Euskal Herria”*, y codirigió la obra *“Euskal Herria, un nuevo escenario. Democracia, cohesión social y cultura”*. Asimismo, ha participado en diversas charlas y seminarios de ELA.

Esta cercanía del autor no es casual. A lo largo de estos años Gómez Uranga ha desarrollado un pensamiento en lo económico y lo político que consideramos referencial para el sindicalismo vasco y otras fuerzas progresistas. Un pensamiento riguroso y comprometido, crítico y propositivo. Un discurso que, entendemos, va ordenándose en torno a tres vectores que reflejan, más allá de lo académico, opciones de gran calado humano, progresista y militante.

En primer lugar, *la preeminencia de lo comunitario y de los valores en la configuración de la sociedad y de su actividad económica*. Una apelación a valores que no es exclusivamente ética, aunque la presuponga. El autor se opone frontalmente a uno de los dogmas fundamentales, aunque no siempre confesados, del pensamiento neoliberal al uso, a saber: que la desigualdad económica y la ruptura de los vínculos colectivos genera resultados económicos más eficientes. Por ello apela a la necesidad de consensos básicos que puedan ir configurando una nueva identidad nacional en torno a valores deseables por la mayoría: justicia distributiva, solidaridad, participación, etc.

En segundo lugar, el autor pisa tierra a la hora de definir cómo debe lograrse ese consenso básico. Lejos de desembocar en una estrategia de avenencia fácil, y consciente de la oposición de intereses de grupos sociales en todas las sociedades (y en particular en la vasca), *señala los sectores que en el siglo XXI*

---

*podrán asumir un rol de progreso comparable al de la burguesía liberal del siglo XIX. Esta, junto a los poderes políticos "han interiorizado las máximas del egoísmo liberal con sus respectivas dosis de patriotismo". Esto debe llevar "a una lucha permanente y sin cuartel. Una lucha que debe ser colectiva, inteligente, honesta, pacífica, y aunque parezca un poco frívolo, lo más festiva posible (...) Este proceso de lucha necesita de la implantación de organizaciones y proyectos (culturales, sociales, sindicales y políticos)" que se "organizan en torno a valores de progreso".*

Y por último, el marco en que se sitúa los dos vectores anteriores: *una propuesta de proceso para el país*. El autor, lejos de esquivar la tradicional disputa entre opción de clase y opción abertzale, la sitúa en clave de proceso político. Entiende que las mejoras del autogobierno pueden ser fruto de la mejora en la correlación de fuerzas de esos sectores progresistas antes señalados. Por ello, la demanda de autodeterminación y/o de mayores cotas de autogobierno, más que la afirmación de una identidad específica y diferencial, podría y debería tener como objetivo el logro de mayores cotas de justicia distributiva. El problema político, en este caso, quedaría situado en el terreno exclusivo de la expresión política de los vascos, de sus decisiones como ciudadanos y ciudadanas, y de lo que proponen los diferentes grupos políticos a través de los procedimientos democráticos. La búsqueda de esas mayores cotas de justicia social "no hace falta decirlo, ni se acaba ni empieza en los límites de nuestra comunidad, pero nuestra responsabilidad colectiva está centrada principalmente en nuestra comunidad, y de esa manera contribuiremos a la mejora general".

Valgan estas líneas como introducción, a este trabajo elaborado *exprofesso*, para la Fundación Manu Robles-Arangiz Institutua y que agradecemos sinceramente.

*Bilbo, a 28 de junio de 2001*

# Retos, discursos y valores para la soberanía

**Mikel Gómez Uranga**  
Catedrático de la EHU-UPV

*"Los que reclaman el derecho de disentir  
debieran asumir la responsabilidad de debatir.  
Los que reclaman el derecho de criticar  
debieran asumir la responsabilidad de comprender.  
Los que reclaman el derecho de influir  
debieran aceptar la responsabilidad  
de no exaltar los ánimos,  
y los que reclaman el derecho a participar  
debieran aceptar la responsabilidad de persuadir".\**  
**(James Hunter)**

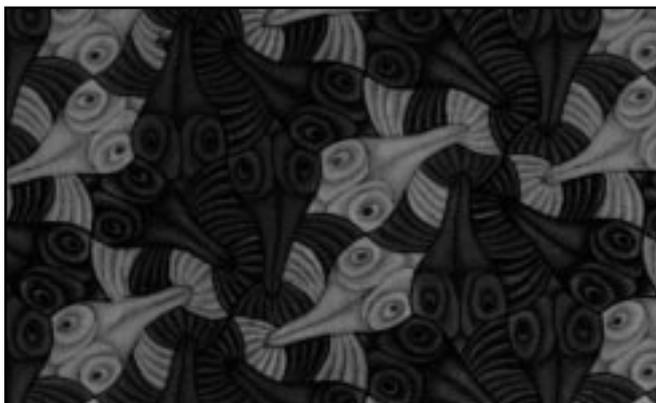
## **1. Introducción**

El proyecto político de Euskal Herria se asemeja a un **puzzle** donde deben ir ensamblándose las piezas en una determinada secuencia temporal. La reivindicación de seguridad jurídica en el autogobierno; la eventual revisión del marco; el reconocimiento pleno de Euskal Herria como nación por los sectores progresistas; la definición de los sujetos favorables y opuestos al cambio político y social; la implantación de las organizaciones y los diversos proyectos; logro de las adhesiones sociales y consensos necesarias para el cambio... **son algunas de las muchas piezas** de ese puzzle. Intentar encajarlo todo al mismo tiempo puede resultar una labor tediosa y, sobre todo, amarga, por imposible. Y no parece sensato frenar el levante de las últimas plantas del edificio en construcción porque los terrenos de al lado estén aún sin expropiar.

---

\* En el libro *"Before the shooting begins"*, pg. 239. Cita recogida del libro de Etzioni.

La nación vasca encaja perfectamente en el **concepto de nación** sin estado delineado por los politólogos a nivel internacional. Esta realidad **debería ser admitida por todos los sectores progresistas**; sin embargo, hoy día, sólo forma parte del bagaje del nacionalismo vasco. Conceptualmente, la nación sin estado solicita un estado para realizarse como nación política, aunque no sabe qué es exactamente ese estado. Sabe que no es el estado decimonónico; sabe que no puede estar aislado; sabe que carece de ejército, de moneda... Sabe, en definitiva, que la soberanía es siempre compartida. Por ello, en el terreno de los discursos, los fiadores del Estado español engañan a su pueblo cuando proyectan la voluntad de



soberanía vasca como una aspiración decimonónica. Carecen por tanto, de toda credibilidad ante la mayoría social de Euskadi.

**La reivindicación de la seguridad jurídica en materia de autogobierno** viene siendo una reivindicación fundamental de la mayoría social vasca. Esta demanda ha ganado, además, en intensidad, en las más recientes coyunturas. No debe extrañar a nadie. La falta de garantías de nuestro actual marco jurídico queda en evidencia en demasiadas materias: el concierto económico; las leyes de bases que minan las atribuciones estatutarias; la negación frívola de las competencias previstas; la sempiterna interpretación a la baja de los contenidos del autogobierno (el régimen económico de

la Seguridad Social, por ejemplo); la actuación inquisidora del Tribunal Constitucional... **El Estatuto de Gernika ha desfallecido por inanición**: las instituciones del Estado lo han ahogado a golpe de glosa cicatera, unilateral y camelista. Ya nació defectuoso, sancionando una división territorial que la misma praxis política ha ido dilatando. Nadie debe extrañarse, por tanto, si este marco **no satisface las aspiraciones** de una mayoría social de la CAPV.

Pero situémonos, incluso, por un momento, en la **hipótesis más favorable**, a saber: la obtención de una plena capacidad normativa en todas las áreas de intervención del estado ("soberanía de derecho"). Aún

así, existiría un marco de normas (implícitas o explícitas) de rango más elevado que dimanaran del espacio internacional o global. **En esa dirección no existe una autonomía plena** (ni siquiera en territorios mucho mayores que el nuestro) para conformar normas de producción, pautas de consumo, identidades culturales, o directrices para la gestión y la intervención públicas. En ocasiones las normas pueden provenir de las directivas de la Unión Europea, y en otros casos pueden "entrar por las redes" cual virus a modo de pandemia. Por tanto, debemos considerar **un proyecto de soberanía diferente para el siglo XXI**. Si no acertamos con el camino adecuado nos podemos quedar fuera del tiempo.

Apostamos por **proyectos democráticos**, que tienen que ser necesariamente compartidos por una mayoría de la población. Una Comunidad estará dispuesta a compartir algo que se considera suyo, que considere justo, y que genere un determinado bienestar. Lo comunitario, pensamos, debe estar fundamentado en valores como la justicia, solidaridad, honestidad, confianza, etc. Esta aspiración, no hace falta decirlo, ni se acaba ni empieza en los límites de nuestra comunidad, pero nuestra responsabilidad colectiva está centrada principalmente en nuestra comunidad, y de esa manera contribuiremos a la mejora general.

En este sentido, es necesario **identificar los sujetos y los intereses y aspiraciones** que pueden vincularlos a un cambio político y social de envergadura, y discernir qué dinámicas favorecen y cuáles obstaculizan ese cambio.

La **burguesía liberal lideró** en el siglo XIX el progreso económico y el desarrollo de los mercados, constituyendo los estado-nación. El siglo XX fue el de las luchas obreras y otros sectores (mujer, ecologismo...). **Difícilmente hoy se puede seguir otorgando un rol de progreso** a la burguesía liberal. Habremos de localizar estos en otro lugar. Los poderes económicos y políticos (en sus diferentes versiones: Europa, Estado, Autonomía, Diputación) han interiorizado las máximas del egoísmo liberal con sus respectivas dosis de patriotismo. Imponen la guerra al pobre y se inclinan ante el rico.

Sin embargo, creemos, los poderes de esos grupos son limitados en la medida en la que **las sociedades, los grupos, las personas y los pueblos, se fortalecen, luchan, y se**

organizan en torno a los valores de progreso. La contradicción entre estos y aquellos valores llama a una lucha permanente y sin cuartel. Una lucha que debe ser colectiva, inteligente, honesta, pacífica, y aunque parezca un poco frívolo, lo más festiva posible.

Este proceso de lucha necesita de la implantación de **organizaciones y proyectos** (culturales, sociales, sindicales y políticos) que a su vez necesitan sus propios períodos de maduración. Es en estas organizaciones, asociaciones, grupos, movimientos y sectores políticos donde hoy podemos localizar el núcleo del progreso.

Por ello, casi por obligación, esta introducción debe apelar al **diálogo**, en los mismos términos de la cita de James Hunter que encabeza este trabajo. Un diálogo profundo -no el de las élites políticas- que pueda llegar al corazón de nuestra sociedad, de nuestro pueblo.

Si es cierto que el núcleo del progreso está hoy en esa red de organizaciones y proyectos diversos, entonces es preciso articular **estrategias que conciten consensos** (mayores o menores favorables al cambio), en aras a la consecución de una sociedad dueña de su destino y fundamentada en valores de solidaridad y de justicia. Por ello también, cualquier avance hacia mayores cotas de autogobierno es incompatible con expresiones de violencia armada. Esta puede ser funcional para determinados grupos de poder, pero es capaz de malograr cualquier consenso nuclear en el seno de la sociedad vasca.

Aunque sea un tópico, necesitamos mostrar a las partes que **los proyectos políticos se legitiman en las urnas**. Esto no significa

Los poderes de los grupos políticos y económicos son limitados en la medida en la que las sociedades, los grupos, as personas y los pueblos, se fortalecen y luchan

que aquellos proyectos no respaldados por las urnas deban ser abandonados. Ideas que finalmente logran implantarse fueron algún día utopías. Pero la imposición al margen de las urnas, además de ser ilegítima provoca un mal funcionamiento del sistema socio-político. Y provoca además el desperdicio de cantidad de recursos humanos personales y colectivos. La **imposición** se entiende hoy como la negación del derecho del Pueblo Vasco a decidir. Lo niegan los grupos que quieren imponer su constitución, pero lo niegan también aquellos que no quieren plasmar sus proyectos territoriales en votos democráticos.

## **2. Legitimidad del cambio y revisión del marco**

Las sociedades civilizadas aspiran a construirse sobre procedimientos democráticos justos. Las democracias liberales occidentales funcionan a través de un corazón que bombea permanentemente sangre oxigenada. **Esa víscera nuclear del sistema político consiste en un sistema normativo legal y justo que hace descansar la soberanía en el pueblo** (la ciudadanía). Esta ejerce la soberanía libremente expresándose de forma periódica a través de su representación democrática. La oxigenación del sistema se produce cuando el pueblo (la ciudadanía) revela su interés de convivir en ese sistema porque considera que está construido sobre bases justas y adaptadas a sus necesidades.

El problema aparece cuando se observa que en el seno de las sociedades coexisten grupos con intereses, **voluntades e ideologías distintas**, y en algunos casos contradictorias. Este problema no tiene una

solución óptima; ni siquiera buena. Pero es necesario que la gente pueda convivir. Los sistemas de democracia representativa deben de garantizar un consenso sobre los valores políticos fundamentales. ¿Pero cómo hacerlo cuando las ideologías que aparecen son tan diferentes? Una ideología, como una religión, puede proporcionar un único camino para entender lo que es el bien. Tiene una visión excluyente de las demás. Ofrece respuestas predefinidas y exclusiones a los problemas de organización y funcionamiento político de la sociedad. En determinados momentos y lugares se imponen las ideologías exclusivas.

Nuestro interés en la actualidad se halla más en **ideologías inclusivas** y en poder decir con cierta naturalidad que cada grupo ideológico trabaja en pos de su propia utopía. Un pensador muy relevante en la filosofía política moderna (Rawls) se refiere a esas ideologías existentes en cualquier sociedad con el término de "*doctrinas comprensivas*": estima que cada una de ellas ofrece su propia y exclusiva cosmovisión. A pesar de las diferencias, Rawls señala que la única fórmula para que la sociedad sobreviva y logre una cierta estabilidad es la de alcanzar un consenso entre los diferentes grupos ideológicos (consenso entrecruzado). Ese consenso, se forma sobre unos principios básicos de justicia que se acaban imponiendo a la ciudadanía. Los grupos, lógicamente, no tienen porqué renunciar a su ideología. Eso sí, siempre deben aceptar razonablemente unos **principios de organización democrática y de legitimación**. Deben aceptar unas bases convivenciales legitimadas, en última instancia, por la voluntad de los ciudadanos, dicho de otra manera tiene que haber una aceptación

mayoritaria de las bases sobre las que se asienta cualquier sistema político constitucional.

En nuestro país existen distintos grupos y familias ideológicas que sin renunciar a su ideología, deberán de buscar y aceptar las bases de legitimación democrática en la voluntad mayoritaria de sus ciudadanos y ciudadanas. Si quieren buscar una legitimación

democrática **no puede contraponerse a esa voluntad un sistema de leyes o una constitución** que, como cualquier otra, tiene un carácter necesariamente de obligatoriedad porque, aunque formalmente fuera un sistema democrático, no tendría una legitimación ciudadana.

Dicho de otro modo, si parte del Pueblo Vasco (con unos límites perfectamente definidos) expresa democráticamente su voluntad de sobrepasar, redefinir, o renegociar el marco básico del sistema constitucional que le afecte, desde cualquier perspectiva, no es posible negarle el ejercicio de esa voluntad. **Sólo cabría poner una condición** (como lo hace Rawls): que esa parte del pueblo vasco que busca sobrepasar el marco constitucional respeta escrupulosamente los valores de igualdad, libertad política y civil, la igualdad de oportunidades, la igualdad en términos económicos, y respeto mutuos de los ciudadanos .

Solamente pueden ser invalidados de un consenso general en la sociedad aquellos grupos o ideologías que no respeten esos



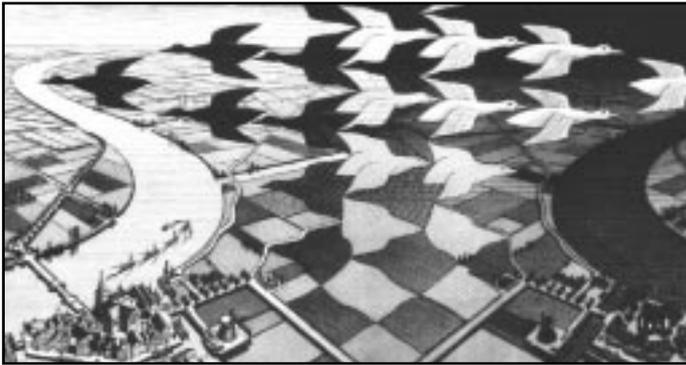
fundamentos. A partir de ahí, cualquier imposición constitucional sobre la decisión ciudadana no está legitimada democráticamente por mucho que los grupos nacionalistas españoles aludan incesantemente a la constitución actual como única fuente de legitimación democrática. Los grupos que quieren actuar en el marco político de la CAPV imponiendo su

interpretación de la actual constitución española, puede que estén en su derecho, pero están escasamente legitimados desde el punto de vista democrático.

Claro que el sistema legal- constitucional actual corresponde a la legalidad vigente. No se cuestiona tampoco que el estado de derecho esté vigente. **Lo que se pone en tela de juicio es que todo ese marco constitucional tenga para los vascos la legitimidad política necesaria**, así como que tenga la misma legitimidad para todos los pueblos que integran el Estado Español.

Contra los anteriores argumentos expuestos se suele objetar que una parte del pueblo vasco se encuentra desde hace siglos unida al pueblo español, de manera que hoy en día no es posible contemplarlos como pueblos distintos. Sin negar la profunda vinculación entre los pueblos vasco y español, no se puede dejar de reconocer la **identidad específica y diferencial** del Pueblo Vasco en general y de la Comunidad Autónoma Vasca en particular. La lengua, las costumbres, la historia y la cultura, en general, le dotan de una singularidad propia

*Si parte del Pueblo Vasco expresa democráticamente su voluntad de sobrepasar, redefinir o renegociar el marco básico del sistema constitucional no es posible negarle el ejercicio de esa voluntad*



que no es comparable a otras singularidades próximas. Pero no es este el tema en discusión en este momento. **El problema habría que situarlo en el terreno de la expresión política** de los vascos, de sus decisiones como ciudadanos y ciudadanas, y de lo que proponen los diferentes grupos políticos a través de los procedimientos democráticos homologables.

### **3. Contenidos de un posible contrato**

En estas páginas partimos de la idea de que los **consensos básicos** aceptados por la mayoría democrática de la población de la CAPV, si es que alguna vez han existido, deben ser revisados ateniéndose a los resultados de las elecciones realizadas.<sup>1</sup>

Se trataría de buscar un contrato "garantista" donde se contemplarían unas leyes básicas que aseguren que se va a **respetar la decisión** de los ciudadanos y ciudadanas vascos. No se trata de cesiones temporales al albur de lo que los gestores del estado consideren según la coyuntura y otras circunstancias políticas. La casa solo se puede cambiar por los cimientos de

legitimación, que son las decisiones tomadas por esa parte del pueblo vasco.

Es paradójico que algunos de los que se reclaman nietos intelectuales de la revolución francesa y supuestos contractualistas liberales, estén tan impregnados del gran nacionalismo español y omitan la reflexión sobre las posibles **bases de un contrato**

**político** en este momento, y en este país. Se limitan a vocear como vulgar megafonía playera la prohibición del baño en aguas no constitucionales. El propósito de estas páginas no es en absoluto analizar la carta constitucional, ni tampoco el estatuto de autonomía<sup>2</sup>, sino que se trata de realizar ciertas consideraciones que nos parecen necesarias para clarificar mejor posteriores propuestas. A título más que de ejemplo reflexionaremos sobre algunas competencias vinculadas al área socio económica.

**Los márgenes de los estados nacionales quedan notablemente alterados** al participar en la Unión Monetaria Europea. Al perder las competencias en políticas monetarias y cambiarias, los estados se reducen a meros gestores en las áreas más "macros". Otras competencias son derivadas o al menos compartidas, y su soberanía real se circunscribe a aquellas áreas donde pueden tener una mayor legitimidad para su ejercicio (sociales, laborales, orden interno, cultura, vida cotidiana, etc.). La ausencia de voluntad de repartir/compartir la riqueza por parte de los países más ricos (debido a que las clases medias de esos países no

1. Aunque sería un tema de análisis y de contraste apasionante, el estudio de la interpretación de los votos en la dirección de lo que estamos desarrollando en estas páginas, así como las mediaciones entre los grupos y la práctica política real.

2. Son temas que exceden con creces la modestia de este trabajo, y además tal empresa requeriría una especialización técnica evidente

quieran ver rebajados sus niveles de producción y las ventajas sociales que disfrutan) conduce a que el estado-nación sea todavía el lugar primordial donde se desarrollan los procesos de redistribución económicos y sociales. Los flujos y transferencias económicas a través de los sistemas fiscales, de seguros sociales y de otras **políticas redistributivas únicamente pueden ejercerse desde el estado.**

El Estado-nación tiene el deber de garantizar unas determinadas cotas de bienestar ejerciendo la solidaridad a través de sus instrumentos estables: propios, únicos e "intransferibles". La integración del Estado Español en la Comunidad Europea y, en concreto, la vigencia del Tratado de Maastricht, está significando un cambio sustantivo en la soberanía del Estado. **La Constitución está perdiendo cotas muy relevantes de soberanía.** Entre las 32 competencias que la Constitución española reconoce al estado en exclusiva:

- 10 siguen manteniéndose con plena autonomía por parte del estado, como las del área socioeconómica (la legislación laboral, así como la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social)
- 12 competencias se encuentran vinculadas a políticas o a decisiones más generales de la Comunidad Europea
- 5 competencias están supeditadas a decisiones de la Unión Europea
- y 5 competencias suponen una mera gestión o ejecución de las directrices europeas.

En el marco geoestratégico actual, la contienda fundamental sobre el reparto de cotas de soberanía económica entre el

Estado y Hegoalde se establece principalmente en las **áreas socio laborales y de seguros sociales.** Euskadi necesita esas competencias para reafirmar su propia identidad, y para desarrollar sus propias políticas en el terreno de la justicia redistributiva. Este "paquete competencial" constituye el elemento de mayor relevancia para definir la identidad vasca en su perfil socioeconómico. Por lo tanto, lo que aquí se plantea es más que una simple reivindicación de ciertos sectores sociales progresistas (sindicatos y otros grupos.): lo que está en juego es la posibilidad de un "Proyecto Nacional Vasco".

La pérdida de competencias de soberanía del estado español (que llegará a su máxima expresión simbólica con la desaparición de su moneda nacional), le obliga a aquel a **resituar sus estrategias.** Por eso, y a partir de un determinado momento, se detecta un parón total en el traspaso de competencias hacia la CAPV. Esa estrategia de paralización, más o menos planificada y casi nunca explicitada, resitúa el marco constitucional-estatutario. Dicho de otro modo: cuando los que se llaman constitucionalistas hacen de esos temas bandera, se sitúan en tiempos de sequía total competencial. cuando se aprobó la Constitución Española nadie preveía a medio plazo una pérdida tan importante de soberanía por parte del estado Español como son la moneda, las aduanas y otro tipo de políticas.

La **casuística sobre las competencias** es muy diversa. No se reduce a tenerlas o no tenerlas. Podríamos hablar de 8 casos o situaciones competenciales:

- 1º Gestión
- 2º Gestión sin control de flujos, es el caso en el que no se recauda por

La pérdida de competencias de soberanía del estado español (que llegará a su máxima expresión simbólica con la desaparición de su moneda nacional) le obliga a resituar sus estrategias

parte de las cajas o hacienda vascas, sería por ejemplo el régimen de la Seguridad Social

- 3º Gestión con recaudación, como sería el caso de que se estableciese el régimen de concierto para la seguridad social
- 4º Gestión sin capacidad normativa como por ejemplo ciertos impuestos
- 5º Gestión con capacidad normativa, que es lo que existe en estos momentos con relación a algunos impuestos
- 6º Capacidad normativa pero supeditada a instancias superiores, como es la actual ordenación de las telecomunicaciones
- 7º Capacidad normativa pero coordinada, por ejemplo leyes sobre el medio ambiente fruto de directivas comunitarias
- 8º Capacidad normativa exclusiva, como las leyes socio laborales del estado.

La realización de un nuevo contrato en el que se renegociasen las líneas básicas, debería de utilizar esa **flexibilidad**: considerar que hay competencias necesariamente dependientes o coordinadas con la UE, que pueden existir fases transitorias y que pudieran negociarse otras cosas.

Se pueden observar **varios tipos de transición**:

- competencias que se asumen transitoriamente en un nivel más bajo para posteriormente y en determinados plazos y condiciones alcanzar más altos niveles competenciales. Así por ejemplo, la

Seguridad Social puede pasar del nivel 2º al nivel 3º, para posteriormente poder llegar al 5º.

- Ciertas leyes sobre el marco legal de las relaciones laborales podrían pasar de los niveles 7º al 8º o al 6º según lo que vaya ocurriendo en la UE.

Pero en cualquiera de los casos, y como se señala a lo largo de estas páginas, se requiere que se asegure la **garantía necesaria y suficiente** para que no existan posibilidades de que el marco y los acuerdos negociados puedan ser puestos en cuestión por cualquier legislación, sentencia, o **decisión unilateral del Estado**.

#### **4. Procedimientos y comunidad de valores compartidos**

**Sin democracia representativa no hay democracia.** Todos los países se identifican con los ejes de la democracia política a partir de elementos muy semejantes. Cualquier proyecto vasco deberá aceptar ese principio pues no hay otra manera de legitimarse, al menos en nuestros contornos geopolíticos. No puede haber proyectos políticos dignos de ese nombre que no pasen por las reglas mínimas de funcionamiento democráticas.

Se podrá objetar la plasmación real de ese sistema; se podrá poner en duda las bases del contrato político del que se parte (en casi ningún lugar existe realmente la igualdad de oportunidades); podrán citarse importantes defectos y déficits... Pero no puede renunciarse a lo que proporciona la democracia representativa: **los proyectos necesariamente tienen que ser sancionados por las urnas.**



Aquellos proyectos que, justificándose en insuficiencias, ausencias, e injusticias de partida, prescindan de homologarse en las urnas están condenados a la incomprensión y al más solemne de los fracasos. Los **pueblos pequeños** -que intentan resistir a la marea de la globalización y a los embates y a los malhumores del estado-nación- están **condenados a la postración si precinden de esa previa y necesaria legitimación** del procedimiento democrático.

Ahora bien, lo dicho sobre la democracia representativa nada dice sobre cómo se enriquecen las sociedades o sobre **qué valores** se deben contemplar y activar para fortalecer las sociedades.

Estas preguntas, que sobrepasan el marco de la democracia, son intolerables para los libertarios individualistas. Para estos es el voto del ciudadano entendido individualmente lo que cuenta. La preferencia revelada por el ciudadano es

suficiente para garantizar su libertad. La posición liberal individualista es más compatible, y apela en la vida real a medios de carácter coercitivo y utilitarios como los que refuerzan la empresa privada y el mundo de los negocios. El orden social se conforma a través de los derechos individuales. Aunque realmente las sociedades se impregnen de valores comunitarios para los liberales la justicia se vincula con el derecho del individuo.

Por el contrario, **la visión comunitaria** se baña sobre las aguas de lo colectivo y de lo enraizado, apela a las obligaciones y a los deberes de los miembros de la sociedad más que a sus derechos, y considera los **valores morales más que las políticas** de orden y económicas. Las sociedades de mayor riqueza colectiva se encuentran muy comprometidas con valores compartidos entre sus miembros.<sup>3</sup>

Compartir valores facilita la asunción de un orden social sin el recurso a medios coercitivos. Existen, ciertamente, ciertos conflictos internos y de clase; permanecen las asimetrías de poder... Pero en la visión comunitaria se logra que la comunidad se enriquezca y que sus miembros asuman un conjunto de obligaciones, sintiéndose con mayor responsabilidad y satisfacción para luchar por su progreso.<sup>4</sup> Se trataría de hacer algo más una sociedad vivible: una sociedad con un manifiesto interés para sus miembros. Para lograrlo, **se necesitan existan instituciones mediadoras y un**

3. Los comunitarios sostienen que el núcleo de valores compartidos es el eje del pensamiento social (Etzioni, pg. 131)

4. La afirmación de valor afecta a la conducta; la obediencia voluntaria refleja la convicción de que las reglas de conducta que se espera que respeten tanto en sus fines privados como en su servicio directo al bien común son valores en los que creen. Los estudios de conducta electoral muestran que el factor más importante de la causa por la que una persona vota es el de entender el voto como un deber cívico, además de tener un firme compromiso con valores compartidos (Etzioni pag. 150)

**gran enriquecimiento asociacionista** donde la comunidad<sup>5</sup> pueda realizarse.

En el caso vasco, y evidentemente en el caso español, resulta preocupante la ausencia que tienen los valores como referencia tanto en los programas como en la praxis política. Resulta paradójico que grupos políticos que tienen como objetivo la conquista de un autogobierno pleno, se despreocupen, e incluso actúen en sentido opuesto al de reforzar y de difundir ciertos valores en la sociedad. **¿Cómo se pretende avanzar hacia vías soberanistas sin tratar de darle un mayor peso al núcleo de posibles valores compartidos?**

La esfera de lo político en el País Vasco (los programas políticos y la praxis política) deberá de prestar mucha mayor atención al fomento de los valores sociales (confianza, lealtad, solidaridad, etc.). De lo contrario tanto cualquier avance en términos de soberanía, así como la posible aceptación de una convivencia en el Estado pueden llegar a ser inviables. El diálogo, el convencimiento, la persuasión, la mejora en calidad de la educación, etc. son objetivos que persiguen aquellos grupos que creen en la capacidad de la comunidad. En cambio, **la politización y la excesiva judicialización** de la vida social evocan razones tan poco creativas como las de los poderes y el imperio de la ley. Los denominados social conservadores tratan de mantenerse siempre dentro de los rígidos límites de la democracia constitucional y buscar una legislación masiva para poder así imponer

sus propios intereses y constituir sistemas políticos casi teocráticos (Etzioni, 1999, 35).

Sabemos que es difícil lograr un cierto equilibrio entre la autonomía del ciudadano, desde una perspectiva de la democracia representativa liberal -que hace una continua apelación a la libertad individual- y el avance de una comunidad nucleada en valores compartidos. Pero es precisamente ahí se encuentra la virtud. Además no habría otra manera de dirigirnos hacia sociedades más progresistas. La democracia se sostiene mejor si tiene la categoría de valor sustantivo, y no de mero estatus instrumental.

**Los poderes se debilitan por la presión de unos grupos sociales cohesionados**, cada vez más fuertes y solidarios. Pero el peso de la sociedad se debilitaría profundamente, por pérdida de legitimidad, si no se respetan las libertades individuales. La comunidad vasca es y va a seguir siendo plural. Lo que aquí se propone es integrar cada vez más valores en el núcleo social de los valores compartidos. Una comunidad de valores que se alimenta de los diferentes grupos; algo absolutamente contrario a eliminar (aunque sea pacíficamente) a los grupos ideológicos y de intereses distintos<sup>6</sup>.

Así, por ejemplo, el rechazo de grupos de nacionalistas vascos al marco constitucional español les impide ver que una parte de la constitución -que se vincula a la protección de ciertos derechos- es un importante avance que debiera de ser asumido en cualquier modelo alternativo soberanista. En materia de educación, siguiendo con el

5. Las instituciones de autogobierno tienen un contenido más político pero sería una vía vacía y bastante poco probable que se avanzase en el autogobierno si paralelamente no se incrementa el peso específico del asociacionismo y se profundiza y difunden los valores que refuerzan la identidad socio económica.

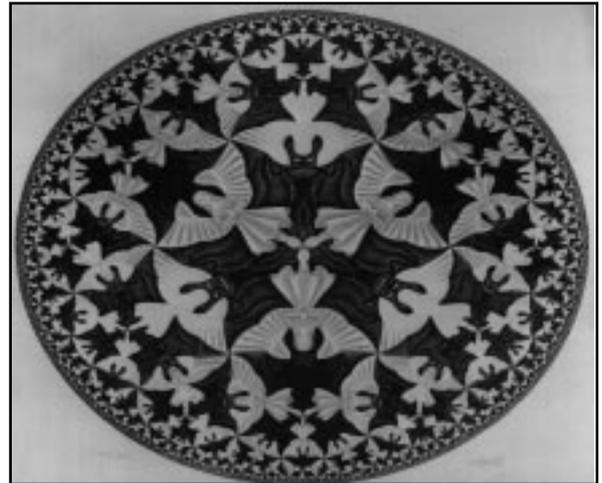
6. Algo parecido a lo que Etzioni denomina la alimentación constante de las lealtades estratificadas.

ejemplo, es preferible siempre mantener y fomentar la pluralidad en vez de querer enfrentarse a los compromisos morales profundos de grupos minoritarios. En Euskadi hay sectores que tienen idearios religiosos; otros que sostienen ideas profundamente españolizantes... pero a ambos grupos les asiste todo el derecho a desarrollar sus ofertas docentes. Pero lo que no sería posible es que sus idearios se impusieran en los Centros públicos a no ser que, mediante la persuasión, y no a través del poder foráneo a la comunidad, pudieran demostrar que su presencia pública sería más beneficiosa para los chicos y chicas que acuden a la educación pública, porque fomentaría valores más reconocidos en la sociedad.

### **5. ¿Qué proyecto compartido necesita la sociedad vasca?**

Buscamos un vector fuerza discursivo que impulse y sostenga un proceso soberanista para nuestro país. Aproximar las herramientas políticas y de gestión a la comunidad contribuye a la obtención de mejores resultados. El traslado de competencias vinculadas al "estado del bienestar" por parte del estado español, puede contribuir sin duda a la mejora de resultados asociados a la redistribución más justa de la riqueza y de las rentas en la Comunidad Vasca.

Sin embargo **la mejora competencial puede no ser conveniente o interesante para todos los grupos**. Así, por ejemplo, aquellos sectores y grupos sociales cuya preocupación casi exclusiva consiste en mejorar la competitividad y las condiciones para la obtención del beneficio. Para estos



sectores, el hipotético avance en el autogobierno en las áreas vinculadas al estado del bienestar (seguros sociales, legislaciones y políticas laborales, y otras políticas sociales) no forma parte de sus preferencias o preocupaciones, entre otras razones, porque esos avances podrían entrar en conflicto con algunos de sus objetivos de eficiencia.

Para ciertos sectores de la "*burguesía más liberal*" los avances en el autogobierno pueden resultar indeseables en la medida que puede poner en crisis el ahorro de costes salariales, los ajustes presupuestarios públicos que mejoran las condiciones de financiación privadas, o los procesos privatizadores que incrementan los beneficios empresariales privados. De hecho **las mejoras en el autogobierno son fruto de -y pueden asociarse- nuevas correlaciones de fuerzas sociales más proclives a un modelo más social y progresista.**

**En una comunidad donde se comparten proyectos nacionales es más factible alcanzar objetivos de justicia redistributiva.** También la propia demanda de autodeterminación podría tener como razón principal alcanzar aquel objetivo.

Para ciertos sectores de la "*burguesía más liberal*" los avances en el autogobierno pueden resultar indeseables en la medida que puede poner en crisis sus propios intereses

Compartir proyectos de vida en común propicia la reciprocidad, la obligación moral, la confianza y la deuda para con la propia comunidad. La sociedad será más libre e igualitaria en la medida en la que se propicie una democracia más participativa; donde se conformen redes de asociaciones y grupos que defiendan intereses plurales, y donde la gente pueda participar cada vez más en la vida política multiplicando de esa manera los lugares y estructuras de las actividades de cooperación.

**Se necesita "recrear" un nuevo discurso sobre identidad nacional.** Desde una perspectiva ética de valores, la solidaridad en una comunidad nacional se puede introducir por la vía de la corresponsabilidad: soy corresponsable de la tradición en la que estoy inserto. El contexto de la comunidad nacional es el más adecuado para el establecimiento de obligaciones de la ciudadanía fundamentadas en la reciprocidad. Y precisamente ese entorno puede ser más propicio para la constitución de grupos y asociaciones sociales que incentiven o fomenten una concepción determinada de justicia social donde se expresa la solidaridad de la población.

Necesitamos recrear **una identidad nacional que integre el perfil redistribuidor del Estado del Bienestar** como una de las bases de la solidaridad y con un mayor control social en la gestión burocrática. El control democrático es absolutamente necesario. Una democracia política no es viable sin una importante calidad de relaciones sociales que proporcionen un control -desde parámetros más participativos- tanto a las instituciones políticas como a las organizaciones

económico empresariales. Tener una identidad nacional es tomar parte de un proceso continuo de autodefinition colectiva que se expresa esencialmente en formas públicas (instituciones políticas, políticas gubernamentales, etc. Miller 1997, 210).

Desde una perspectiva de mayor justicia redistributiva, **los sectores más progresistas tratarían de alcanzar**, entre otros, los objetivos siguientes:

1. La extensión del empleo
2. Un importante desarraigo de la precariedad laboral
3. La dignificación de los regímenes salariales y de prestaciones sociales
4. Unas más dignas relaciones laborales
5. Mejoras notables en la redistribución de las rentas
6. Una mayor justicia fiscal y desarraigo del fraude
7. Un refuerzo y mayor equidad en los gastos de equipamientos colectivos públicos



8. Un incremento y discriminación positiva en el gasto social
9. Unas políticas en función de la evolución de indicadores (complejos) de "calidad de vida"
10. Una distribución equilibrada del territorio
11. Un respeto escrupuloso al medio ambiente
12. La adjudicación de costes históricos medio ambientales y otros.

Desde esa " nueva identidad ", se trataría de lograr que **esos resultados objetivos fueran compartidos por una mayoría de grupos sociales** aunque tengan proyectos inicialmente diferentes. Para ello es necesario una economía más participativa, y que esos resultados fueran extensibles a una gran parte de la sociedad y de la actividad económica vasca.

Hay cantidad de elementos y situaciones que testimonian en nuestro País una cultura poco participativa, menos solidaria y, lo que es más preocupante, muy insertada en **ciertas élites triunfantes** que históricamente han venido teniendo fuertes vínculos con los poderes políticos locales y autonómicos. Hay importantes diferencias entre una "corona de pocas empresas" que se consideran muy competitivas y mejor atendidas por la administración, y un amplio resto con más o menos problemas.

Por otra parte, las actividades en la economía vasca no se renuevan respondiendo principalmente a las exigencias de creación de empleo o la consecución de niveles más dignos de empleo. También se detectan **importantes problemas participativos** en las empresas supuestamente "eficientes" a donde no ha

llegado la democracia participativa. La **ausencia de transparencia** y la no participación de la parte trabajadora en las decisiones estratégicas sigue siendo una constante. La **confianza se torna en sumisión**, y ésta en mayor explotación.

El mismo sector de las cooperativas se introduce por un camino de participación (plasmado en los estatutos) pero bajo dominio y **control de unas determinadas tecnocracias**. Esa ausencia de participación democrática en el área empresarial se hace mucho mayor cuando se trata de intervenir en la vida pública y en las decisiones institucionales estratégicas. El **oscurantismo**, así como el **compadreo entre instituciones y empresariado** más influyente/eficiente, es lo habitual. Los planes de inversiones públicas a largo plazo se extraen del debate público y de la opinión de los colectivos sociales.

En Europa, los estados siguen siendo los ámbitos preferenciales donde se pueden materializar los principios de solidaridad. Sin embargo, en estas páginas se sostiene que **para poder alcanzar en la práctica objetivos de justicia redistributiva, lo más eficiente sería que el ámbito de las instituciones políticas coincidiese con los límites de la comunidad nacional correspondiente**. En nuestro caso, inicialmente la CAPV y, posteriormente, si los procedimientos democráticos lo sancionan, debería extenderse a todo Hegoalde. No es cierto que el Estado-nación se encuentre más legitimado que otras sociedades para la aplicación más eficiente de las políticas redistributivas. Al mismo territorio estatal no le corresponde exclusivamente un único marco cultural, social, y económico, y en consecuencia las

Para alcanzar en la práctica objetivos de justicia redistributiva, lo más eficiente sería que el ámbito de las instituciones políticas coincidiese con los límites de la comunidad nacional

instituciones más enraizadas a la Comunidad se hallarán sujetas a una mayor relación con su propio entorno, y no hay duda de que podrían ser mucho más eficaces.

Es preciso que **sectores con intereses diferentes alcancen ciertas líneas de confluencia en perspectiva soberanista**. Un nuevo perfil identitario debería entonces combinar justicia redistributiva y mejora económica y sistémica compartida. Es necesario **compartir algunos objetivos** que garanticen el buen funcionamiento del sistema económico como serían: mejoras en el sistema educativo, en la estructura de cualificaciones del país y en la gestión de las administraciones; modernización de las infraestructuras con respeto de los intereses sociales y medioambientales, mejora del entorno innovador; mejora de las formas de recaudación de los impuestos; mayores compromisos de las empresas con su entorno y con los intereses de sus trabajadores, y el acceso de las empresas a unos valores más compartidos. La modernización del sistema económico y la justa distribución de la riqueza son objetivos inseparables en la renovación de un proyecto nacional vasco. Se trata de mejorar pero compartiendo.

Uno de los pilares del denominado Estado del Bienestar descansa en la **Seguridad Social**, que es precisamente es uno de los elementos competenciales que se encuentra en disputa con el estado. El País Vasco en la actualidad, a la luz de los datos demográficos de presente y previsibles, así como atendiendo a su nivel de renta per capita, no tiene posibilidad de aportar una cantidad relevante a la posible estructura

redistributiva del Estado Español. **La aparente imposibilidad de transferir** la Seguridad Social a Euskadi, alegando la ruptura de la Caja única, oculta las verdaderas razones e intereses: ciertas burocracias centrales ven peligrar su capacidad de decisión sobre importantes cantidades recaudadas<sup>7</sup>.

En lo que se refiere a la solidaridad habrá que distinguir entre **solidaridad interna y externa**. La solidaridad interna, debe buscar una mayor justicia redistributiva entre los grupos que integran la propia sociedad nacional. La solidaridad externa se dirige hacia otros pueblos o naciones exteriores a la sociedad vasca. Aquí deben respetarse un orden de prioridades. En primer lugar en relación a otros pueblos del Estado Español, inmediatamente después con la UE; y a partir de ahí con el resto del mundo (principalmente de aquellos países de Africa de donde proceden tantos inmigrantes). Si se es capaz de definir bien un modelo



7. En el libro "Propuestas para un nuevo escenario" en la Página 293 se desarrolla algo más este argumento.

identitario nacional vasco en lo que se refiere a la solidaridad de carácter externo, sería lógico entonces que los grupos que en la CAPV y en Navarra defienden intereses progresistas acepten el **modelo de identidad nacional** al que se está haciendo aquí referencia

## 6. *Dificultades para el nuevo contrato*

### A) *El nacionalismo del estado-nación*

El Estado Español presenta todas las condiciones para ser un estado plural pero no termina de aceptar esa diversidad. Sus élites se empeñan en **homogeneizar y eliminar las diferencias** entre las diversas naciones, pueblos, y comunidades. Y lo seguirán haciendo en el futuro. Todo ello, además, bajo el pretexto de no discriminar a los pueblos y regiones que, o bien no tienen reivindicaciones específicas de importancia, o bien sufren en una relativa marginación respecto a las comunidades del estado más desarrolladas.

Tratamos de pensar en cualquier posible acuerdo entre los diferentes grupos que conviven en las comunidades vascas (incluida Navarra). La reivindicación de un marco de decisión propio vasco es totalmente legítima, pero en la práctica habrá la capacidad decisoria derivada del poder real se encuentra en el Estado. Y este **Estado reclama para sí el monopolio de cualquier decisión** en temas centrales y estratégicos, sino también en áreas donde se supone que las competencias de autogobierno podrían permitir a las

Comunidades decidir sin depender del estado, como son la educación, la cultura o la sanidad.

El estado, como toda organización, tiene **vocación de perdurar** a largo plazo. Existe, como observa Walzer (1998, 39), la pasión humana de sobrevivir a largo plazo. Además la democracia política es un modelo estrechamente vinculado al estado-nación. La globalización supone la consolidación de los estados-nación por otros medios. Los gestores políticos tienen como una de sus principales misiones propiciar las condiciones de reproducción del estado. Esa reproducción, convendría no olvidar, exige reforzar la cohesión nacional en el interior del estado-nación. Para que el estado siga existiendo se necesita que, rutinariamente, se conserven ciertas creencias o se desarrollen algunas representaciones, requisitos o prácticas que constituyen el corpus de lo que podríamos denominar como nacionalismo de estado. Ese nacionalismo no se reconoce explícitamente como tal pero es algo cotidiano, se interioriza rutinariamente por la mayoría de la población, y se convierte en una ideología muy eficiente, en la medida que genera un inconsciente colectivo muy vigoroso<sup>8</sup>.

Este fenómeno es análogo a lo Walzer denomina "Religión Civil", es decir, el conjunto de doctrinas políticas, narraciones históricas, figuras ejemplares, rituales conmemorativos y otras actividades mediante las que el estado se vincula en las mentes de sus miembros (1998, 88). **Es difícil que se tolere la existencia de dos o más religiones civiles diferentes** en el seno

8. Una perspectiva desde la Psicología Social es ofrecida por H. Billig, en lo que el denomina nacionalismo banal que sitúa a ese nacionalismo en una determinada normalidad y rutina.



del mismo estado, sobre todo si ese estado tiene los antecedentes históricos y una cierta proximidad republicana no anglosajona, como ocurre en el caso español.

Lo más práctico para el nacionalismo español es ofrecer una imagen de que **una política normal y cotidiana está por encima de la concepción del nacionalismo**, con la cual, además, poco tiene que ver. Pero como observa Billig, la política normal no está desnacionalizada, muy al contrario, la política normal es ante todo política nacional... El consumo diario de medios de comunicación está informado de un profundo sentido de territorialidad nacional (Billig 1998, 51-52).

**La ideología liberal dominante no acepta a las minorías nacionales** o a los colectivos de carácter étnico. Para esa ideología el sujeto central es el ciudadano y sólo de manera circunstancial -mientras las minorías no pongan sobre la mesa reivindicaciones de carácter político- podrían ser consideradas como aceptables.

En el caso vasco, precisamente, **aquellos elementos que podrían estar en disputa competencial** con el estado -además del marco político legislativo general- **son necesarios para la legitimación social** de ese estado. Se trata de áreas que se vinculan a los seguros sociales, al orden público, al diseño general del sistema educativo, a la justicia y a la legislación sobre las relaciones laborales.

Hay dos maneras de enfrentarse al problema: entender la situación como una confrontación de legitimidades nacionales o bien considerar las vías de acuerdos.

Lo que realmente está ocurriendo en la actualidad es lo primero, aunque, lógicamente, no se reconoce. La segunda vía sería la única manera de avanzar, pero exige reconocer la existencia de dos conciencias nacionales diferentes, sobre la base de la representación de la voluntad democrática. Sin embargo, el miedo que tienen los grupos que se constituyen como los garantes del estado a cualquier reivindicación secesionista, les ofusca de tal manera que pueden inclinarse, en momentos de agudización de ciertas contradicciones, por remarcar su intolerancia sobre cualquier rasgo distintivo de carácter cultural y/o lingüístico de las minorías nacionales que se encuentran bajo su jurisdicción. El diseño confederal, que pudiera limitar la posible intolerancia entre las comunidades que se asocian (Walzer 92), no ha sido sin embargo nunca iniciado o desarrollado en España. Según la técnica jurídica constitucional es hoy imposible implantarlo, aunque hubiese podido constituirse como una fórmula para la búsqueda de soluciones compartidas en el País Vasco.

**b) El neoliberalismo que lo invade todo**

Las políticas neoliberales se caracterizan por situar su centro de atención en las condiciones de obtención del beneficio de los poderes económicos y empresariales, relegando a un lugar secundario los intereses de una mayoría de la población. El poder neoliberal es capaz de imponer un lenguaje, de difundir conceptos equívocos, "tautologías efectivas", conceptos que por simplificados se les ha hurtado de cualquier contenido real. Este lenguaje minimalista vuelve irrelevante toda explicación que se aparte de una lógica unívoca que desprecia la complejidad, la multicausalidad, y por lo tanto la necesidad de discusión.

Las expresiones ideológicas tanto en el plano político como en el económico van de la mano. La "democracia" se asocia al "mercado", y el "mercado" se asocia a la "democracia", lo que permite pervertir el significado de muchos vocablos. Permite admitir sin ningún rubor que se puede llamar "socialistas" a partidos y a dirigentes que trabajan eficientemente para el "bien" del capitalismo más neoliberal; se puede llamar "gobiernos democráticos" a los gobiernos más despóticos, implicados incluso en ciertas prácticas genocidas; se puede hablar de "elecciones libres" cuando la oferta electoral se encuentra directamente manipulada por unos grupos que ostentan el poder sin legitimidad alguna... En la sociedad actual estas contracciones lingüístico-conceptuales son difundidas, fortificadas y promovidas por los medios de comunicación que poseen una capacidad, desconocida en la historia, de enajenar las mentes ciudadanas para domesticarlas tanto en el terreno político como en el área de

consumo de masas, así como de disolver cualquier forma de discusión o de crítica.

**c) La actual Unión Europea no casa bien con el autogobierno vasco**

El proceso de la Unión Monetaria no es precisamente el lugar más propicio para el desarrollo o el mantenimiento de un marco competencial como el que mantienen las comunidades de Hegoalde. **La homogeneización fiscal** en la UE, congruente con la libertad de movimientos de capitales, **afectará a las competencias vascas**, influyendo sobre los impuestos de sociedades, de la renta y de transmisiones patrimoniales.

En el programa de estabilización de la UE se pone mayor énfasis al freno en la subida de los precios. En los últimos tiempos se observa que, por motivos electorales, existen mayores dificultades para seguir obteniendo crecientes recursos fiscales, extendiéndose las políticas de reducción de la presión fiscal hacia ciertos sectores. Las reformas estructurales se plantean sobre los grandes programas de gastos sociales como los sistemas sociales, los de pensiones, y el mercado de trabajo. En la situación actual, la pérdida por parte de los estados del control de los tipos de interés a largo plazo conduce a un endurecimiento mayor de las **medidas antisalariales y de liberalización de los mercados de trabajo**.

La UEM exige el saneamiento de las políticas Presupuestarias, lo que se traduce en el recorte de los gastos públicos, sobre todo de aquellos vinculados al consumo público y a la inversión, así como recortes de las transferencias hacia las empresas públicas. Para que las regiones puedan realizar una política propia y con mayores cotas de autogobierno, es necesario que dispongan

La homogeneización fiscal en la UE, congruente con la libertad de movimientos de capitales, afectará a las competencias vascas

de una mayor capacidad de gasto público por parte del gobierno regional, y que tengan también la posibilidad de desarrollar proyectos de inversión a largo plazo, principalmente infraestructuras. En los dos casos, las prácticas liberales aquí descritas impedirían que se pudiera incrementar el gasto. La **dificultad/imposibilidad de incrementar el presupuesto regional** vaciaría parcialmente el proceso de profundización en materia de autogobierno.

En el contexto de la UE, los sectores públicos pierden capacidad para regular sus economías, cuando precisamente la consolidación de un mayor autogobierno de las regiones requiere la capacidad para ordenar el crecimiento y la creación de nuevos mercados. Dicho en otras palabras: es necesario **facilitar la respuesta desde las propias regiones o naciones sin estado**, a las demandas que puedan esperarse en un futuro, y a las posibilidades de una mayor diversificación inducida de la actividad económica.

El elemento nuclear en la política industrial de nuestros días es la "**Política de la Competencia**", verdadero tribunal inquisitorial que dificulta en muchos casos, e impide en otros, ciertas operaciones y movimientos estratégicos por considerarlos atentatorios para la competencia. Impide cualquier protagonismo o ayuda estratégica de los sectores públicos, haciendo abstracción de las circunstancias, de la historia, o de las necesidades identitarias. La capacidad de las regiones para acceder a fuentes financieras, y para controlar sus propias instituciones financieras, se ve también obstaculizada como consecuencia de las directrices de los propios Tratados de la UE (Tratado de Amsterdam).

La **ola de privatizaciones** que atraviesa casi todos los países más desarrollados, tiene también repercusiones negativas en aquellos territorios subestatales que aspiran a crear sus propios tejidos productivos, y que pretenden tener algún control sobre su propio proceso de configuración del aparato productivo.

Desde una perspectiva de izquierda progresista vasca, y junto con otros grupos políticos y movimientos sociales a nivel internacional, es necesario apostar por un **giro radical** de las prácticas y políticas comunitarias más liberales. La aproximación al pleno empleo, el reparto de la riqueza y el funcionamiento de la democracia en la toma de decisiones pueden constituir orientaciones que iluminen el camino a seguir.

La "Unión de los Estados" impide respetar los procesos de afirmación de los pueblos. Un objetivo inmediato consistiría en lograr que naciones sin estado como Escocia, Flandes, algunos Landers, Cataluña, Hego Euskal Herria, etc. Estuvieran presentes en las deliberaciones de la UE en aquellos asuntos que les afecten. Precisamente esta necesidad de **participación en los órganos comunitarios** debiera ser una reivindicación compartida en la CAPV por la mayoría del cuerpo social y de los grupos políticos. Únicamente desde un planteamiento estatalista antidemocrático y antieiciente se podría oponer a tan razonable reivindicación, la división funcional que se establece entre la UE y los estados. Salvo en los aspectos nucleares de la política monetaria, la tendencia es cada vez más hacia las responsabilidades compartidas.

El tratado de Amsterdam refuerza esa división funcional flexible al consagrar en el



propio acuerdo el concepto de "subsidiariedad" que significa que los diversos países podrán ejercer las competencias en todas aquellas materias en las que la Comunidad no tenga competencia exclusiva. **No hay política social, no hay reparto de riqueza desde los estados ricos, no hay una Europa política, y no hay una Europa de los pueblos.**

La Unión Europea se enfrenta a cambios importantes en los próximos años, que exigen ajustes y redefiniciones del status quo actual comunitario. Lo que acontezca en ese período de tiempo puede afectar directamente a las posibilidades de autogobierno de las comunidades vascas. En el debate que comienza, aparecen principalmente tres propuestas para el futuro. La más relevante es la alemana, que propone una estructuración que otorgaría un mayor poder a la Comisión Europea. Esta se convertiría en el gobierno comunitario, y desarrollaría una estructura más federal

(aunque de estados-nación). **En el área fiscal la propuesta alemana se inclina en principio por una mayor armonización fiscal,** y en concreto pretende conseguir una mayor homogeneidad en las cargas impositivas sobre los beneficios empresariales, sobre los capitales y sobre el consumo de energía.

Frente a la propuesta alemana se conocen otras dos: se trata de la **francesa,** y la británica que coinciden en su crítica a la presentada por Alemania (del partido social demócrata) por su carácter excesivamente federalista. Reclaman un mayor respeto a la soberanía de los estados -ación. La francesa, aunque desde un jacobinismo dominante, **tiene un carácter más social, y la británica es rabiosamente pro libre mercado** (y sin duda más apoyada por el gobierno español). Se opone tanto a las presuntas pretensiones federalizantes, como a la armonización fiscal (especialmente a la imposición sobre la energía).

Desde la perspectiva vasca, y aun con todas las cautelas posibles, **parece más interesante la propuesta alemana,** ya que las armonizaciones fiscales y de otras materias que puedan establecerse en la UE no deben de significar para los vascos una situación peor que lo que supone la estrecha dependencia con respecto al estado español. En esa línea sería conveniente que la parte más social de la propuesta francesa avanzase.

**Al soberanismo vasco le interesa que la UE dé pasos hacia una mayor cohesión social y hacia un mayor federalismo.** En la medida en la que los estados nación se ven más diluidos en la UE, las regiones y naciones sin estado mejorarán sus expectativas y podrán conocer otro marco

de juego diferente. Pero no hay que engañarse, ya que sin una cooperación y sin una presión sobre los estados por parte de las naciones y regiones con reivindicaciones semejantes (Escocia, Flandes, Cataluña, e incluso ciertos estados menores), será imposible avanzar hacia una construcción europea sobre pilares diferentes que los del estado nación. Nuestra suerte por lo tanto, de alguna manera, depende de lo que ocurra en el camino de la Unión Europea.

En las condiciones descritas, la negociación sobre el concierto económico se deberá de establecer entre la Comunidad correspondiente y el Gobierno del Estado. Para el caso de la CAPV la fecha prevista es la del 2001. En las actuales condiciones de permanente acecho de los recursos

judiciales es prácticamente imposible que se pueda renovar sin problemas. En consecuencia, y para garantizar una seguridad jurídica estable -necesaria incluso para la buena marcha de la economía- sería necesario superar en ese área la actual Constitución del Estado Español, o al menos la interpretación que los tribunales de justicia hacen del texto constitucional. **Se puede dar la paradoja de que algunos sectores que estén apoyando el concierto, por coherencia, tuviesen que reivindicar también el cambio constitucional.** Porque la única conclusión posible es que **sin renegociación del marco constitucional autonómico actual, no hay una salida razonablemente democrática.**

# Bibliografía

- BILLIG, MICHAEL El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional. Instituto de investigaciones sociales. Revista Mexicana de Sociología, nº1. 1998.
- ETZIONI, AMITAI La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática. Paidós Estado. Madrid. 1999.
- GARAGARELLA, ROBERT en Revista Claves. 1999
- GÓMEZ URANGA, MIKEL "Algunas reflexiones sobre la soberanía económica desde las perspectivas de las competencias y de la cultura", en Soberanía económica y globalización en Euskal Herria. Manu Robles-Arangiz Institutua. Bilbao. 1998.
- GÓMEZ URANGA, MIKEL "Un nuevo discurso para la soberanía económica" en VVAA Propuestas para un nuevo escenario. Manu Robles-Arangiz Institutua. Bilbao. 1999.
- KLEIN PHILIP, A "Power and economic performance: the institutionalist view", Journal of Economics Issues. Vol XXI. 3. 1987
- POLANYI, KARL La gran transformación, La Piqueta. Madrid. 1989.
- RAWLS, JOHN El liberalismo político. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1996.
- THERBON, G. La ideología del poder y el poder de la ideología. Siglo XXI. Madrid. 1987.
- THURLOW, LESTER Generating inequality. Basic Books. New York.
- TOOL, MARC R "Instrumental value theory", en Hodgson Geoffrey, M. Samuels Warren J. & Tool Marc, R. (ed.) Institutional and evolutionary economics. EE. England. 1993.
- WALZER, MICHAEL Las esferas de la justicia. Fondo de Cultura Económica. Mexico 1993 (edición original de 1983).
- WALZER, MICHAEL Pluralisme et démocratie. Traducción al francés recopilada por editions Esprit. Paris. 1997.
- WALZER, MICHAEL Tratado sobre la tolerancia. Paidós. Estado y Sociedad. Madrid. 1998.

